

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa 153/2021  
Expediente 1114/2018

Cve. Crédito 4429100156  
R.F.C.

052104



NOMBRE: ESMERALDA IBARRA JOSE BASILIO  
DOMICILIO: ARTURO BERRUETO GONZALEZ MANZANA D LOTE 8  
COLONIA: MARIA DE LEON, LOCALIDAD: SALTILLO, C.P.: 25096  
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

Oficio

ALEFS/0267/2021

**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXVIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción IV; 12, 13 fracción III, 16 fracciones V, VII, VIII, XV, 39 fracciones II, III, V, IX, X, XIV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la administración fiscal general del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 15 de Enero del 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad determina las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

PRIMERO.- En la ciudad de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12 horas y 17 minutos, del día 15 del mes de Diciembre del año de 2021, LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SALTILLO, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 01/03/2021, toda vez que el contribuyente ESMERALDA IBARRA JOSE BASILIO se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente ESMERALDA IBARRA JOSE BASILIO en razón de las siguientes circunstancias:

De los informes que obran en el expediente del oficio al rubro citado, aparece que con fechas seis de mayo del año dos mil veintiuno y trece de mayo del año dos mil veintiuno, los Notificadores-Ejecutores C.C. ERIKA IBET SAUCEDO SAMANIEGO y MARTIN ANGEL DE LA ROSA DELGADILLO, respectivamente, se constituyeron para llevar a cabo la notificación del crédito 4429100156 de fecha 01 de marzo de 2021, en el domicilio manifestado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes del contribuyente ESMERALDA IBARRA JOSE BASILIO, sito en CALLE ARTURO BERRUETO GONZALEZ MANZANA D LOTE 8 COLONIA MARIA DE LEON C.P. 25096 de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, el número oficial visible al exterior del domicilio y por la manifestación expresa de la personas que los atendieron en los domicilio vecinos, el cual es una casa habitación de un piso, fachada color blanco con azul, que cuenta con una maya frente al domicilio, hicieron constar que no les fue posible llevar a cabo la diligencia de notificación en virtud de que no pudieron localizar de manera permanente al contribuyente buscado.

En la visita efectuada por el Notificador C. Erika Ibet Saucedo Samaniego de fecha seis de mayo del año dos mil veintiuno hace constar que siendo las once horas con diecinueve minutos se constituyó en el domicilio indicado por el contribuyente ante la presencia de los testigos de asistencia Carlos Arturo Lira Sánchez y Refugio Rodrigo Rodríguez López quienes se identifican con credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral con números 0930084751111 y 0983077297090 respectivamente, para llevar a cabo la notificación del crédito 4429100156, después de cerciorarse estar en el domicilio correcto hizo constar que procedió a tocar la puerta en el domicilio en repetidas ocasiones, sin embargo no le atendieron, razón por la cual procedió a recabar información en domicilios vecinos, siendo el ubicado bajo la nomenclatura 258 de la misma calle, mismo que se encuentra enfrente del domicilio manifestado por el contribuyente, siendo una casa habitación de un piso con fachada color café, que cuenta con dos ventanas a la vista, y mismo que es una tienda de abarrotes, en donde le atendió una persona del sexo masculino, ante la cual se presentó e identifico con la constancia de identificación número AGEF/0150/2021 de fecha de 06 de enero de 2021, con vigencia del 06 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el domicilio calle Arturo Berrueto González Manzana D lote 8, preguntándole por el contribuyente ESMERALDA IBARRA JOSE BASILIO, quien manifestó que dicho contribuyente sui habita el domicilio buscado, sin embargo mención que sale desde muy temprano a trabajar y regresa por las noches pasadas las veinte horas, razón por la cual es difícil encontrar personas que atiendan la diligencia de notificación, siendo la única información que proporciona al respecto. La persona que lo atendió no se identificó, razón por lo que el notificador asentó los rasgos fisionómicos que describen su media filiación, la cual corresponde a una persona del sexo masculino, de aproximadamente cuarenta años de edad, de una estatura promedio de un metro con setenta centímetros, tez morena, complexión robusta, datos calculados por apreciación.

Siendo esas las razones por las cuales no le fue posible al Notificador Erika Ibet Saucedo Samaniego la notificación del crédito 4429100156, ya que no fue localizado de manera permanente el contribuyente ESMERALDA IBARRA JOSE BASILIO en el domicilio ubicado en CALLE ARTURO BERRUETO GONZALEZ MANZANA D LOTE 8 COLONIA MARIA DE LEON C.P. 25096, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Ahora bien, en vista de que el Notificador C. Erika Ibet Saucedo Samaniego no pudo llevar a cabo la notificación del crédito 4429100156 al contribuyente ESMERALDA IBARRA JOSE BASILIO el Notificador Martin Ángel De La Rosa Delgadillo a las dieciséis horas en punto, del día trece de mayo del dos mil veintiuno se constituyó ante la presencia de los testigos de asistencia Juan Antonio López Juárez y Jorge Antonio Pérez Rosas quienes se identifican con credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral con números 08280128101277 y 0981104023875, en el domicilio ubicado en CALLE ARTURO BERRUETO GONZALEZ MANZANA D LOTE 8 COLONIA MARIA DE LEON C.P. 25096, de la ciudad de Saltillo, Coahuila, con la intención de notificar del crédito 4429100156 al contribuyente ESMERALDA IBARRA JOSE BASILIO, en el cual hizo constar que procedió a tocar la puerta en el domicilio en repetidas ocasiones, sin embargo no le atendieron, razón por la cual procedió a recabar información en domicilios vecinos, siendo el ubicado bajo la nomenclatura 258 de la misma calle, mismo que se encuentra enfrente del domicilio manifestado por el contribuyente, siendo una casa habitación de un piso con fachada color café, que cuenta con dos ventanas a la vista, y mismo que es una tienda de abarrotes, en donde le atendió una persona del sexo masculino, ante la cual se presentó e identifico con la constancia de identificación número AGEF/0117/2021 de fecha de 06 de enero de 2021, con vigencia del 06 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el domicilio calle Arturo Berrueto González Manzana D lote 8, preguntándole por el contribuyente ESMERALDA IBARRA JOSE BASILIO, quien manifestó que dicho contribuyente sui habita el domicilio buscado, sin embargo mención que sale desde muy temprano a trabajar y regresa por las noches pasadas las veinte horas, razón por la cual es difícil encontrar personas que atiendan la diligencia de notificación, siendo la única información que proporciona al respecto. La persona que lo atendió no se identificó, razón por lo que el notificador asentó los rasgos fisionómicos que describen su media filiación, la cual corresponde a una persona del sexo masculino, de aproximadamente cuarenta años de edad, tez morena, complexión robusta, ojos color negro, datos calculados por apreciación.

Con la finalidad de obtener más información que le ayudara a localizar al contribuyente ESMERALDA IBARRA JOSE BASILIO. para estar en posibilidades de notificarle del crédito 4429100156. el Notificador Martin Ángel De La Rosa

Delgadillo se constituyó en el domicilio ubicado bajo la nomenclatura 281 de la misma calle, en la cual procedió a tocar la puerta atendiéndole una persona del sexo masculino, quien no se identifica y mismo que atiende desde el interior del domicilio, ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0117/2021 de fecha de 06 de enero de 2021, con vigencia del 06 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual ostenta su firma autógrafa, así como una fotografía del notificador, misma que concuerda con sus rasgos fisionómicos y su firma y preguntándole si el domicilio ubicado en calle Arturo Berrueto González Manzana D lote 8, era ocupado por el contribuyente "REYES ROSELL ANGELA YOANA", informando dicha persona que no conoce a dicho contribuyente, siendo la única información que proporciona al respecto.

Ahora bien, en vista de que no se ha localizado de manera permanente al contribuyente ESMERALDA IBARRA JOSE BASILIO, en el domicilio CALLE ARTURO BERRUETO GONZALEZ MANZANA D LOTE 8 COLONIA MARIA DE LEON C.P. 25096, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en las visitas realizadas por los notificadores ejecutores C. Notificadores-Ejecutores Erika Ibet Saucedo Samaniego Y Martin Ángel De La Rosa Delgadillo, no se ha podido llevar a cabo la diligencia de notificación.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 06/05/2021, levantada por el C. SAUCEDO SAMANIEGO ERIKA IBET y 13/05/2021, levantada por el C. DE LA ROSA DELGADILLO MARTIN ANGEL en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

### ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 01/03/2021, emitido por LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de ESMERALDA IBARRA JOSE BASILIO.

SEGUNDO.- En términos del artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fíjese por cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el sexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al sexto día hábil siguiente.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e.firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, tercer a sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.11.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2020.



#### Firma Electrónica

GKxJ79oMRx4P3/eQbxBsEMpG0lcjSuYimZLhuod0x6uS+nna8zELEI2ErfzDzC8vsbbDypxyJOi9FWDxb0FaOafZwvIUykXy2ugZX7hnp  
t8jL8rcucPL4kliSvLKe8C4J4lyfXuiEw+wzxF5jCM3dwLyOAYZTmO1xcO925J+E2qaznrEYws0+zuRBRWXOUwg0TVG1ZAIGMZKw2TYIF  
oloYyrhFiZarjnpfZRffws4D3mrqKXN5D8r6+wd0JNeeFM6PqJkCks1mK3hlsFW6x3QTWuYv3pFnro3W3l7SnJ6R9mghKcyWGaf/z9  
RBBdy0Lv+aA98Vms1lw6prJ9glw==

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
SALTILLO, COAHUILA A 15 DE DICIEMBRE DE 2021  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL  
LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA



#### Cadena Original

[4429100156][2]0[Dec 15 2021 12:17PM]ALEFS/0267/2021|29|[ESMERALDA IBARRA JOSE BASILIO]

